

Campeche 003856

Junta Local Ejecutiva

Vocalía Secretarial.

Oficio número INE/JL-CAMP/VS/0388/2015 Asunto: Informe sobre Acuerdo INE/CG/220 IEEC.

San Francisco de Campeche, Campeche, 1 de junio de 2015

Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral México, D.F. Presente.- Institute Machinel Electoral

O3 JUN 2015

Coscura Town 1436

AREA DE ASESORES

Por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local, se hace de su conocimiento que se recibió en esta Junta Local Ejecutiva el Oficio Número SECG/1198/2015 del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), con la atenta petición de hacer llegar a la Secretaria Ejecutiva que usted dignamente encabeza, el Oficio No. SECG/1197/2015 adjuntando un Informe en cumplimiento a lo establecido en el Artículo INE/CG220/2014 intitulado, "Acuerdo del Consejo General del INE, por el que se establecen los Lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

El Vocal Secretario.

> 1/1

.P. José Luis Aboytes Vega. CONAL ELECTOR

CAMPECHE

C.c.p.-

Lic. Olga Alicia Castro Ramírez.- Directora de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.- México, D.

Lic. Paula Ramírez Hohne.- Coordinador de Asesores del Secretario Ejecutivo.- México, D.F.

Lic. Daniela Casar García.- Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo,. México, D.F.

Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz. - Vocal Ejecutivo Local. - edificio

JLAV/aerd

[15.12 of 388 informe cg220 encuestas 010615]